

AUDIENCIA ESPECIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el **CONSORCIO TBWA-OMD**, integrado por las empresas **OPTIMIZACIÓN DE MEDIOS DIRECTOS OMD DE CENTROAMÉRICA S.A.**, cédula de persona jurídica 3-101-226778 y **TBWA DE COSTA RICA S.A.**, cédula de persona jurídica número 3-101-381390, en contra del acto final de la **Licitación Pública No. 2025LI-000001-PROV** promovida por el **INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE)** para la contratación de agencia de publicidad para brindar servicios de mercadeo, comunicación y publicidad asociados a las marcas del ICE; recaído a favor del **CONSORCIO McCANN - PUBLIMARK**.

I.- De conformidad con los artículos 20 y 26 de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley No. 8660), y el artículo 160 del Reglamento al Título II de la Ley de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Decreto Ejecutivo No. 35148) en concordancia con el Transitorio I del Decreto Ejecutivo No. 45863, por el plazo improrrogable de **TRES (3) DÍAS HÁBILES** contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, se le confiere **AUDIENCIA ESPECIAL**:

1.- Al apelante **CONSORCIO TBWA-OMD**, para que se pronuncie sobre los alegatos (incumplimientos) que ha formulado en su contra la empresa adjudicataria del concurso **CONSORCIO McCANN - PUBLIMARK**, al atender la audiencia inicial. A efectos de que el consorcio apelante atienda la presente audiencia, se le indica que la respuesta del adjudicatario así como sus anexos, se encuentran visibles en los folios 16 a 23 del expediente CGR-REAP-2026005338, identificados con el número de ingreso NI 17479-2026.

2.- A la **ADMINISTRACIÓN** para que se refiera a la respuesta de audiencia inicial brindada por el adjudicatario **CONSORCIO McCANN - PUBLIMARK**. A efectos de que el ICE atienda la presente audiencia, se le indica que la respuesta del adjudicatario así como sus anexos,

se encuentran visibles en los folios 16 a 23 del expediente CGR-REAP-2026005338, identificados con el número de ingreso NI 17479-2026.

II.- Para la contestación de la presente audiencia especial se le indica a las partes que el **expediente digital de la Contraloría General de la República número CGR-REAP-2026005338**, puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”.

III.- Se debe remitir la respuesta a la presente audiencia especial en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr o también puede hacer uso de la función de “Presentación de documentos en línea”, no siendo necesario que lo hagan en los dos medios. Se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf” con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica. Si utiliza el correo electrónico, los archivos adjuntos no pueden superar los 20 MB en total. El sistema de “Presentación de documentos en línea”, tiene una capacidad de hasta 50 archivos con un peso de 400 Mbs cada uno.

IV.- Finalmente, para efectos del plazo y la remisión de la información deberá tomarse en consideración los artículos 18, 86 de la Ley General de Contratación Pública, 31, 33, 36, 37, 242 y 243 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, y 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. **NOTIFÍQUESE.**

Karen Quirós Cascante
Fiscalizadora

 **Firmado
digitalmente**
Valide las firmas digitales

KQC/mpmc
NI: 16076-2026 / 16080-2026
NN: 11090 (DCP-0177-2026)
G: 2025004929-5
Expediente Electrónico: CGR-REAP-2026005338